

AVISO DE REMATE

La suscrita Alguacil Ejecutora del **JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, por medio del presente aviso al público, **HACE CONSTAR**

Que en el Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado por **BANCO GENERAL, S.A.** en contra de **WIBIS DEL CARMEN MENDOZA GARRIDO**, se ha señalado el día **SIETE (7) de MAYO de 2026**, para que en sus horas hábiles, se lleve a cabo la diligencia de **REMATE** del bien embargado en este proceso, que se describe a continuación:

Finca N°30122008 (F), Código de Ubicación 8602, inscrita en la Sección de Propiedad, del Registro Público de Panamá, de propiedad de **WIBIS DEL CARMEN MENDOZA GARRIDO**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal **N°6-701-2166**.

Esta finca se encuentra ubicada en el Lote N° 240, corregimiento de Barrio Colón, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá, con una superficie de 170 m².

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: MEDIDAS Y LINDEROS: PARTIENDO DEL PUNTO MÁS HACIA AL NORTE CON UN RUMBO SURESTE DE CINCUENTA Y CUATRO (54) GRADOS CATORCE (14) MINUTOS Y DIECISIETE (17) SEGUNDOS, SE MIDE UNA DISTANCIA DE DIECISIETE (17) METROS COLINDANDO CON EL LOTE DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO 241 DE LA FINCA CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (439349) PROPIEDAD DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS LAS ARBOLEDAS S.A. HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO CON RUMBO SUROESTE DE TREINTA Y CINCO (35) GRADOS CUARENTA Y SEIS (48) MINUTOS Y DIEZ (10) SEGUNDOS DE MIDE UNA DISTANCIA DE DIEZ (10) METROS COLINDANDO CON EL LOTE DOSCIENTOS DIECISIETE 217 DE LA FINCA CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (439349) PROPIEDAD DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS LAS ARBOLEDAS S.A. HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO, CON RUMBO NOROESTE DE CINCUENTA Y CUATRO (54) GRADOS CATORCE (14) MINUTOS Y DIECISIETE (17) SEGUNDOS DE MIDE UNA DISTANCIA DE DIECISIETE (17) METROS COLINDANDO CON LOTE DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE 239 DE LA FINCA CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (439349) PROPIEDAD DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS LAS ARBOLEDAS S.A., HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO CON UN RUMBO NOROESTE DE TREINTA Y CINCO (35) GRADOS CUARENTA Y SEIS (46) MINUTOS Y DIEZ (10) SEGUNDOS SE MIDE UNA DISTANCIA DE DIEZ (10) METROS COLINDANDO CON LA CALLE NUEVE 9, CERRANDO ASÍ EL POLÍGONO.

Servirá de base del remate la suma de **(B/58,489.76)** , de conformidad con lo establecido en el artículo 780 del Código Procesal Civil, y será postura admisible la que cubra las 2/3 partes de la base del remate.

Para ser admitido como postor en el remate se requiere consignar previamente en el Tribunal el **veinticinco por ciento (25%)** de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate, y desde esa hora hasta las cinco (5:00 p.m.) se escucharán las pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

S i no fuera posible realizar el remate por virtud de suspensión del tribunal, este se realizará el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, y desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate, y a las cuatro de la tarde se abrirá la fase de pujas y repujas, y el funcionario rematador adjudicará provisionalmente al mejor postor los bienes objeto del remate.

Por lo tanto, se expide el presente aviso, de manera electrónica por este Tribunal, hoy, nueve (9) de abril de 2026.



AURA CECILIA PITTI ACOSTA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL

09-04-2026 10:34:02 AM
Is462604094j958

Is462604094j958